PROCESO CAS N° 039-2019-SERVIR

(01) OPERADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - GDSRH

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Reemplazar los servicios de un(a) Operador del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles para apoyar en el proceso de administración del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles en su calidad de herramienta del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado de carrera técnica (3 ó 4 años) en Administración, Computación, Informática o afines por la formación técnica.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Conocimientos	Conocimientos de MS Proyect y de sistemas operativos. - Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) básico. - Hojas de cálculo (Excel, Opencalc, etc) intermedio. - Programa de Presentaciones (Power point, Prezi, etc.) básico
Experiencia	- Experiencia General: Dos (02) años. - Experiencia Específica: Mínimo un (01) año de experiencia en actividades vinculadas al manejo de un aplicativo informático como auxiliar o asistente. Mínimo un (01) año de experiencia en actividades vinculadas al manejo de un aplicativo informático como auxiliar o asistente en el sector público.
Habilidades y Competencias	Control, Organización de Información, Cooperación, Autocontrol.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° K. Garcia ORH

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 .- Realizar seguimiento a las entidades en los tres niveles de gobierno sobre el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

2 .- Contribuir a la absolución de documentos remitidos por las entidades en el marco de una solicitud de usuario en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

3 .- Orientar a los gestores de recursos humanos en los tres niveles de gobierno por vía telefónica o por correo electrónico sobre la correcta utilización del aplicativo del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

4 .- Orientar a los gestores de recursos humanos sobre la normatividad del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

5 .- Apoyar en la implementación de estrategias dirigidas a empoderar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

6 .- Elaborar reportes sobre el avance del cumplimiento de la normativa por parte de los usuarios del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

7 .- Mantener organizada y ordenada la base de datos que contiene la documentación recepcionada y producida en el marco del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

8 .- Otras que le encargue el Gerente de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° K. García ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° S. Rojas ORH